



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 30 de 30.10.2017

En la comuna de Algarrobo, a Lunes 30 de Octubre 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 30 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 11.10.2017.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la **Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 400 de fecha 17/10/2017, por el Director de Educación Municipal, Sr. Emilio Aguilera García (DAEM)**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **Modificación del Acuerdo N° 149**, adoptado en sesión ordinaria N° 29 de fecha 11/10/2017, en el siguiente tenor: **cambio de fechas**

DONDE DICE: Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, el Llamado a Licitación Pública para los Estacionamientos de la comuna de Algarrobo, por el periodo 2018-2020.

DEBE DECIR: Se aprueba el Llamado a Licitación Pública para los Estacionamientos de la Comuna de Algarrobo, por el periodo del 01/12/2017 al 30/11/2019.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada**, para Profesional Ingeniero Civil, para desarrollo de Proyecto Sanitario de Agua Potable y Alcantarillado de calle Vía Náutica, por un monto \$ 1.500.000.- bruto; considerando evaluación económica de los mismos, hasta su resolución aprobatoria por la empresa sanitaria ESVAL S.A.; solicitado por el Secretario Comunal de Planificación, (Secpla) Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 536 de fecha 24/10/2017.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las **Modificaciones de la Ordenanza de Derechos Municipales 2018**, presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes, a través de correo electrónico de fecha 24/10/2017.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las **Modificaciones de la Ordenanza de Medio Ambiente** presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes, a través de correo electrónico de fecha 24/10/2017.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las **Modificaciones de la Ordenanza de Transportes de Residuos**, presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes, a través de correo electrónico de fecha 24/10/2017.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios a suma Alzada, para Apoyo Audio Visual y fotográfico**, por un monto de \$ 3.200.000.-solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 109 de fecha 24/10/2017.

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios a suma Alzada, de 2 profesionales, para el Desarrollo del Festival de Teatro**, por un monto de \$ 3.333.334.- solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 110 de fecha 24/10/2017.

10.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para el Desarrollo del Cortometraje de Algarrobo** , por un monto de \$ 2.777.778.- solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 111 de fecha 24/10/2017.

11.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales; para la Renovación de contrato de la profesional, Psicóloga, a cargo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Algarrobo**, por un monto de \$ 450.000.-, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 112 de fecha 24/10/2017.-

12.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **aprobación de la nómina de las Organizaciones Comunitarias denominadas de Interés Público**, las cuales serán parte del **3°** Llamado a convocatoria del COSOC Algarrobo, solicitado por la Secretaria Municipal, Paulina Fátima Moyano Mejías, a través del Ord. N° 86 de fecha 24/10/2017.-

13.- Correspondencia Sr. Alcalde.

14.- Cuenta Sres. Concejales

15.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 11.10.2017.-

Presidente H. Concejo: Primer punto de tabla señores concejales, corresponde aprobación Acta S. O. N° 29 del 11.10.2017, ¿hay observaciones o vamos a votación?

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

Presidente H. Concejo: Nuestro Secpla concejales me ha pedido poder exponer sobre punto N° 4 de la tabla primero, así que modificaremos el orden.

2 (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para Profesional Ingeniero Civil, para desarrollo de Proyecto Sanitario de Agua Potable y Alcantarillado de calle Vía Náutica, por un monto \$ 1.500.000.- bruto; considerando evaluación económica de los mismos, hasta su resolución aprobatoria por la empresa sanitaria ESVAL S.A.; solicitado por el Secretario Comunal de Planificación, (Secpla) Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 536 de fecha 24/10/2017.

H. Concejo: Dejare con la palabra entonces a nuestro Secpla para que explique este punto.

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Esta solicitud señores concejales, dice relación con el proyecto pavimentación Vía Náutica, debido a que al actualizar informes y factibilidades, ESVAL, algo que no dijo el año 2014, ahora hizo presente que en tramo Calle Barlovento y Mar del Sur, existen 8 viviendas sin conexión al agua potable y alcantarillado, por lo que el GORE nos pide elaborar un proyecto para solucionar eso, incorporarlo al proyecto Vía Náutica a objeto de que mañana una vez pavimentado no venga alguien como ESVAL y rompa el pavimento, en este tipo de proyectos servicios básicos tienen prioridad.

Para eso se pide aprobar contratación de un profesional.

Concejal Sr. Boris Colja: O sea que esto obedece, se produce por un error en informes emitidos por ESVAL.

Presidente H. Concejo: Hablamos de un proyecto con una inversión de 750 millones.

Secpla: Aprovechar de informar que me acaban de llamar de la Subdere, aprobaron proyecto Estela Maris, son 400 millones.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 152 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **Contratación a Honorarios a Suma Alzada**, para Profesional Ingeniero Civil, para desarrollo de Proyecto Sanitario de Agua Potable y Alcantarillado de calle Vía Náutica, por un monto \$ 1.500.000.- bruto; considerando evaluación económica de los mismos, hasta su resolución aprobatoria por la empresa sanitaria ESVAL S.A.; solicitado por el Secretario Comunal de Planificación, (Secpla) Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 536 de fecha 24/10/2017.

3 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 400 de fecha 17/10/2017, por el Director de Educación Municipal, Sr. Emilio Aguilera García (DAEM)

Presidente H. Concejo: ¿Trabajaron este punto?, ¿están claros como para aprobar esto?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si lo vimos Alcalde en reunión de trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Estamos claros Alcalde para aprobar esto.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 153 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Educación Municipal 2017, solicitado a través del Ord. N° 400 de fecha 17/10/2017, por el Director de Educación Municipal, Don Emilio Aguilera García.

4 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación del Acuerdo N° 149, adoptado en sesión ordinaria N° 29 de fecha 11/10/2017, en el siguiente tenor: cambio de fechas

DONDE DICE: Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, el Llamado a Licitación Pública para los Estacionamientos de la comuna de Algarrobo, por el periodo 2018-2020.

DEBE DECIR: Se aprueba el Llamado a Licitación Pública para los Estacionamientos de la Comuna de Algarrobo, por el periodo del 01/12/2017 al 30/11/2019.

Presidente H. Concejo: En este punto concejales, se pide aprobar modificación Acuerdo N° 149, ello para aclarar, especificar período duración de la concesión.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿No debiera dejarse claro Alcalde que montos son anuales?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Siempre han sido por 2 años concejal, por lo que dura la concesión.

Dir. Jurídico Sr. Cristian González: Esto es para aclarar punto relativo a duración de la concesión, por un error en aprobación anterior.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Licitaciones anteriores fueron siempre con fecha a Noviembre o a partir de Enero el inicio?

Adm. Municipal Sr. José L. Rojas: Siempre fue con anticipación al 1 de Enero, la mayoría concesiones duran hasta mes de Noviembre, es por un tema operativo concejal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 154 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Modificación del Acuerdo N° 149**, adoptado en sesión ordinaria N° 29 de fecha 11/10/2017, en el siguiente tenor: **cambio de fechas**

DONDE DICE: Se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, el Llamado a Licitación Pública para los Estacionamientos de la comuna de Algarrobo, por el periodo 2018-2020.

DEBE DECIR: Se aprueba el Llamado a Licitación Pública para los Estacionamientos de la Comuna de Algarrobo, por el periodo del 01/12/2017 al 30/11/2019.

Solicitud realizada por la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot Andrea Álvarez García.

Presidente H. Concejo: Si les parece, sugerirles, que puntos de la tabla relacionados con aprobación de ordenanzas municipales, dejarlos para el final, podemos hacer un Break incluso para que lo vean bien.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Si Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, veremos entonces punto N° 8 de la tabla ahora.

5 (8).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a suma Alzada, para Apoyo Audio Visual y fotográfico, por un monto de \$ 3.200.000.-solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 109 de fecha 24/10/2017.

Presidente H. Concejo: El administrador se referirá a este punto.

Adm. Municipal Sr. José L. Rojas: Esto es para contratar concejales a un profesional, de aquí hasta Diciembre, para tema difusión, videos a difundir en pantalla de empresa YES.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Siempre hemos planteado aquí, la necesidad de difundir las cosas, los avances, logros con aprobación de proyectos.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo Alcalde, creo que se debiera llamar a licitación por esto, además tenemos ya una periodista, una persona que toma fotografías, rechazare esto Alcalde, no creo que se deba contratar más gente para esto.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

Concejal Sr. Boris Colja: Y recordar Alcalde, que acá acordamos que certificados disponibilidad presupuestaria, debían traer además monto saldo con que queda la cuenta.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 158 /2017/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor, uno de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, y el voto favorable del Sr. Alcalde; los Sres. Concejales presente acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios a suma Alzada, para Apoyo Audio Visual y fotográfico**, por un monto de \$ 3.200.000.-solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 109 de fecha 24/10/2017.

6 (9).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a suma Alzada, de 2 profesionales, para el Desarrollo del Festival de Teatro , por un monto de \$ 3.333.334.- solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 110 de fecha 24/10/2017.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos al punto 9 de la tabla concejales, nuestra DAF se referirá a este punto.

DAF Sra. Thiare Vergara: Decir que esta solicitud fue hecha por la encargada de cultura, honorarios que se piden es para financiar presentación de tres obras de teatro a realizarse durante celebración semana de Algarrobo.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: ¿Cuándo se realizará semana de Algarrobo?

DAF: Yo sé cuándo es, pero no me corresponde referirme a eso.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: El Alcalde sabrá entonces.

Presidente H. Concejo: Como surgieron algunos problemas con tema rendición de plata aportados por el GORE- Valparaíso fiesta de la primavera, felizmente eso ya se subsanó este año. No quedaba margen de tiempo para postular a financiamiento, así que pensamos en hacer algo este año que nunca se ha hecho, organizar una semana de celebración fundación de la comuna entre los días 21 al 26 de Noviembre.

Un festival de teatro itinerante, se realizarán actividades deportivas, un evento importante público, abierto, el 21 habrá un acto protocolar con muestra gastronómica acá en plazoleta del municipio incluso.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Esto cuando se programó Alcalde?

Presidente H. Concejo: Después de fiestas patrias concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Que a la encargada de cultura le sirva de experiencia esto, para que gestione con tiempo posibles fuentes de financiamiento externas, 2% GORE- Valparaíso.

Concejal Sr. Boris Colja: Debemos asumir que punto N° 10 está relacionado también, así que hablamos de una inversión de 6 millones, y se entiende que se gastara más. Por lo mismo, que se nos informe antes, más aun tratándose de actividades importantes, nos enteramos cuando nos piden aprobar dineros.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

<p><u>ACUERDO N° 159 /2017/</u> El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a suma Alzada, para el desarrollo del Festival de Teatro por un monto de \$ 3.333.334.-solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 110 de fecha 24/10/2017.</p>

7 (10).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para el Desarrollo del Cortometraje de Algarrobo , por un monto de \$ 2.777.778.- solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 111 de fecha 24/10/2017.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales si no hay observaciones.

Concejal Sr. Boris Colja: No olvidar que en secretaria municipal hay un libro con la historia de Algarrobo, para que muestren eso también.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 160 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada, para el Desarrollo del Cortometraje de Algarrobo**, por un monto de \$ 2.777.778.- solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 111 de fecha 24/10/2017.

8 (11).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales; para la Renovación de contrato de la profesional, Psicóloga, a cargo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Algarrobo, por un monto de \$ 450.000.-, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 112 de fecha 24/10/2017.-

Presidente H. Concejo: Administrador municipal se referirá a este punto.

Adm. Municipal Sr. José L. Rojas: Esta solicitud que se hace, pide aprobar, es para ampliar por un mes contrato a persona que tuvo a cargo realización diagnostico

seguridad comunal, ahora para que realice el plan, requisito que se exige para postular a proyectos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Se sabía que debía hacerse este plan?

Adm. Municipal: Se tomó decisión concejal, después de haber explorado otras vías.

Concejal Sr. Boris Colja: Entonces debió colocarse que es para realizar el plan con esta contratación, porque si se dice que diagnóstico ya está listo, información entonces no corresponde.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 161 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales; para la Renovación de contrato de la profesional, Psicóloga, a cargo del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Algarrobo**, por un monto de \$ 450.000.-, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas Municipales; (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto., a través del Memorándum N° 112 de fecha 24/10/2017.-

9 (12).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la nómina de las Organizaciones Comunitarias denominadas de Interés Público, las cuales serán parte del 3° Llamado a convocatoria del COSOC Algarrobo, solicitado por la Secretaria Municipal, Paulina Fátima Moyano Mejías, a través del Ord. N° 86 de fecha 24/10/2017.-

Presidente H. Concejo: En este punto, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la nómina de las Organizaciones Comunitarias denominadas de Interés Público, las cuales serán parte del 3° Llamado a convocatoria del COSOC Algarrobo, solicitado por la Secretaria Municipal, Paulina Fátima Moyano Mejías.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Esto es obligación que lo aprobemos nosotros?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Si concejal, está establecido en la Ley 20.500, y en el reglamento para desarrollar elección del COSOC.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación si no hay más observaciones.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 162 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente acuerdan aprobar **la nómina de las Organizaciones Comunitarias denominadas de Interés Público**, las cuales serán parte del 3° Llamado a convocatoria del COSOC Algarrobo, solicitado por la Secretaria Municipal, Paulina Fátima Moyano Mejías, a través del Ord. N° 86 de fecha 24/10/2017.-

10 (5).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las Modificaciones de la Ordenanza de Derechos Municipales 2018, presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes, a través de correo electrónico de fecha 24/10/2017.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, entiendo que esto lo vieron, trabajaron en comisión, revisaron cada punto, ¿se hicieron observaciones?

Dir. Jurídico: Hacer presente primero, que esto de la ordenanza, modificación según la ley, debe estar aprobada en mes de Octubre. Se le envió a cada concejal la ordenanza con modificaciones hechas a la vigente, indicando mediante notas explicativas modificaciones que se plantean, se hicieron reuniones de trabajo al respecto.

Sobre observaciones, principalmente dudas respecto de modificaciones planteadas, fue en lo relacionado con monto pagos derechos por estacionamientos reservados.

Adm. Municipal Sr. José L. Rojas: Se plantea aumentar de 1 UTM a 6 UTM semestral pago por estacionamientos reservados.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si una persona tiene un camión, ¿tendrá un espacio mayor?

Adm. Municipal: Hablamos concejal, solo de vehículos livianos, menores, de no más de 4 ruedas.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: ¿Por qué los buses pagaran menos?, 4 UTM

Jurídico: Para los buses son 4 UTM, pero pago mensual.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Decir que es importante en esto, a no olvidar, tema de fiscalización, que se deje claro que estacionamientos reservados deben ser para una patente en particular, porque se han dado casos de denuncias que terminan estacionando cualquier vehículo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me preocupa, para que se tenga en cuenta, el que un comerciante deberá pagar 6 UTM y no 1 UTM como hoy, y digo esto porque viene luego ordenanza de la basura que sube valores, pagos, se debió ver esto con tiempo, y no que se nos obligue a votar si o si el ultimo día.

Presidente H. Concejo: ¿De cuando están vigentes esos valores?

Concejal Sr. Nelson Escalante: Como 10 años más menos.

Concejal Sr. Marco A. González: No olvidar que comerciantes de la comuna, son contribuyentes, pagan contribuciones, patentes, basura, etc.

Concejal Sr. Boris Colja: Valores para una comuna como Algarrobo, no es caro lo que se plantea.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Acá estamos hablando de otorgar exclusividad (estacionamiento reservado), y eso tiene su costo, precio, la realidad del comercio hoy en la comuna no es la misma que hace 10- 15 años atrás, y solo estamos actualizando valores.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a un Break concejales, y aprovechan de colocarse de acuerdo.

(Break a las 10.40 horas, se retoma sesión a las 11 horas con anuencia Sres. Concejales)

Presidente H. Concejo: Bien, en que quedaron respecto tema estacionamientos reservados.

Dir. Jurídico: De la propuesta presentada por Sr. Alcalde, se modifica la ordenanza vigente en lo que respecta a su artículo 27, en punto N° 2 que debe decir, de 1 a 4 UTM (sube), y en punto N° 5, de 1 a 3 UTM.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 155 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **las Modificaciones de la Ordenanza de Derechos Municipales 2018**, presentada por el Director Jurídico Municipal, Don Cristhian González Bazaes.

11 (6).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las Modificaciones de la Ordenanza de Medio Ambiente presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes, a través de correo electrónico de fecha 24/10/2017.

Presidente H. Concejo: Están claros en este punto, ¿o hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, yo rechazare esto como señal de protesta, malestar, porque el año 2014 presenté una propuesta respecto basura eléctrica, la que reiteré cuando asumí como concejal, y hasta hoy no se ha hecho nada.

Dir. Jurídico: Rechazo que plantea concejal Colja, está mal fundada, porque tema de la basura eléctrica si se está trabajando, pero es un tema independiente a este, se viene trabajando desde hace un tiempo ya en una ordenanza sobre la basura eléctrica.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 156 /2017/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk, y el voto favorable del Sr. Alcalde; los Sres. Concejales presente acuerdan aprobar **las Modificaciones a la Ordenanza de Medio Ambiente**, presentada por el Director Jurídico Municipal, Don Cristhian González Bazaes.

12 (7).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las Modificaciones de la Ordenanza de Transportes de Residuos, presentada por el Director Jurídico, Don Cristhian González Bazaes, a través de correo electrónico de fecha 24/10/2017.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos al punto 12 de la tabla, si no hay observaciones, tienen claro esto, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 157 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente acuerdan aprobar **las Modificaciones a la Ordenanza de Transportes de Residuos**, presentada por el Director Jurídico Municipal, Don Cristhian González Bazaes.

13.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

14.- Cuenta Sres. Concejales

14.1.- Cuenta Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

14.1.1.- Alcalde, dejare con la palabra a Don Jaime Varas, concejal de Viña del Mar y dirigente Asociación Regional de Municipalidades, quien viene a hacernos una invitación.

(Don Jaime Varas, cursa invitación al H. Concejo, para integrarse como socio de la Asociación de Municipalidades V. Región, costo anual 3,5 millones app.)

14.1.2.- Jurídico se comprometió con un informe respecto tema antenas Alcalde, tendría una reunión en Santiago con gente de TVN.

Dir. Jurídico: Nos fue bien concejal, ellos están conscientes del uso de un BNUP, tienen la mejor disposición para regularizar eso, la municipalidad les hizo una propuesta que considera pago de una indemnización, al menos por 5 años retroactivo, es lo que permite la ley hoy, TVN lo está analizando y entregara una respuesta pronto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: A ellos les conviene pagar solo por 5 años, cuando estuvieron 40 ocupando un BNUP sin pagar un solo peso.

14.1.3.- Consultar en que está caso atropello a menor en que se condenó al municipio.

Dir. Jurídico: Concejal, eso no está sancionado, el municipio presentó un recurso, y se está a la espera que Corte Suprema resuelva.

14.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Qué pasa en caso Max Cabrera?

Dir. Jurídico: Eso está resuelto concejal, y respecto abandonar casa habitación de la posta, secretaria municipal ya lo notificó, ojala decida abandonarla voluntariamente, igual estamos viendo con propietarios que entregaron en comodato al municipio, si pudiesen darnos algún poder para actuar.

14.1.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Para próximo concejo Alcalde, solicito un informe respecto caso funcionaria Jessica Muñoz.

14.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

14.2.1.- Alcalde, asumiendo que plazos para ejecución auditoría se vencieron ya, decir que no se ha entregado ningún informe.

Adm. Municipal: Tendré una reunión con ellos próxima semana concejal, ahí me comprometo a traer un informe.

14.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Dar cuenta que en dos ocasiones se citó a reunión de comisión territorial, pero no pudieron efectuarse por la no asistencia de concejales.

Recordar Alcalde que aún está pendiente tema área verde en Algarrobo Norte, los vecinos presentaron ya planos con propuesta construcción área verde, una plaza, los vecinos necesitan una definición.

14.2.3.- Solicito Alcalde copia de todos los oficios y dictámenes de contraloría que han llegado durante el año.

14.2.4.- Reiterar informe con listado vehículos municipales y seguros.

14.2.5.- Solicito Alcalde, se entregué terna con los nombres que le fueron propuesto para resolver concurso director del DAEM.

14.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

14.3.1.- Informar Alcalde que he venido trabajando con las juntas de vecinos tema seguridad, implementación alarmas, un CORE ayudando para obtener financiamiento.

14.3.2.- Consultar que ha pasado con tema Sotomayor de salud.

Dir. Jurídico: Llegó resolución de CGR concejal, así que secretaria municipal ya lo notificó de ratificación medida destitución.

14.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

14.4.1.- ¿Cuándo se inaugurara Plaza Aguas Marinas Alcalde?

Presidente H. Concejo: Aun falta recepción de la obra concejal, hay temas por resolver, empresa debe responder por algunas falencias.

14.4.2.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Felicitar a DIDECO por actividades adulto mayor.

14.4.3.- ¿Qué ha pasado con sumario de profesor Joel Hernández?

Dir. Jurídico: Proceso se encuentra ya en su fase final concejal, por ahora no puedo decir más.

14.4.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Felicitar públicamente, destacar, actividad realizada por vecinos de Mirasol con presentación Grupo Los Chenitas de fama mundial, y reconocimiento que hicieron a nuestros grupos folclóricos.

14.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

14.5.1.- Me alegro Alcalde, que por fin tema Sotomayor en salud se haya terminado.

14.5.2.- Esperar que tema Posta El Yeco se resuelva pronto también, así para que se pueda contar con un residente, que Sr. Max Cabrera haga abandono de la vivienda.

14.5.3.- En tema educación Alcalde nos queda mucho por trabajar en presupuesto 2018, debemos analizar bien alto costo que se presenta, preocupa el nivel de matrícula, se pide más recursos y tenemos menos alumnos.

14.5.4.- Dar cuenta que recibí unas cartas agradeciendo apoyo con buses del Club Adulto Mayor de Mirasol y Club de Tango de Mirasol, para asistir a fiesta de las naciones en Malloco, muy agradecidos están Alcalde.

14.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

14.6.1.- Plantear posibilidad Alcalde, se organice una reunión con comerciantes sector Luz Divina, por tema retiro basura, el otro día eran las 3 de la tarde y estaba toda la basura en la calle.

14.6.2.- Ver posibilidad Alcalde, que se pase la maquina ahí en sector Vía Náutica.

15.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 30 de Sesión Ordinaria N° 30 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 30.10.2017.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE